



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26911 22/01/2018 71191

AUTOR/A: GONZÁLEZ VERACRUZ, María (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe indicar que el Real Jardín Botánico (RJB) es uno de los 122 Institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). El CSIC delega en los directores de los Institutos la capacidad para ceder espacios a iniciativas privadas o públicas. Cuando se trata de empresas privadas, siempre deben pagar un precio por el uso de los espacios o instalaciones del CSIC.

En el RJB hay una serie de espacios cuyo uso se alquila en ocasiones para eventos, reuniones profesionales, científicas, de asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales, con el objeto de que los ingresos por este capítulo permitan mejorar las capacidades financieras del propio Instituto para el desarrollo de actividades científicas.

Para el alquiler de uso de sus espacios para eventos privados, el RJB tiene en cuenta que la actividad sea acorde con su naturaleza de Bien de Interés Cultural, y que tales actividades sean legales y cumplan con la normativa vigente. No entra en aspectos que pueden considerarse de opinión, salvaguardando los principios constitucionales del artículo 14, independientemente de que la actividad pueda tratar sobre aspectos controvertidos.

El pasado mes de julio, la Asociación Española de Médicos Naturistas solicitó visitar los espacios para la organización del Congreso que tenía previsto realizar en octubre de 2018. Adjuntaron el díptico del Congreso que acababa de realizar el Colegio de Médicos de Valencia en junio de 2017.

Finalmente, se indica que la colaboración que presta el RJB en estos eventos privados se limita exclusivamente a los aspectos relacionados con su producción y, en ningún caso, se permite a los organizadores el uso de la imagen del CSIC o del RJB, advirtiéndoles de que la realización del evento no implica un respaldo científico ni una vinculación con la imagen, fines y misión del CSIC.